

Armenia, 27 de junio del 2023

Señor:

Diego Fernando Huerta Ortiz
Representante Legal
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Diego.huertas@4-72.com.co
Bogotá D.C

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW 262051

Objeto: Prestación de los servicios de mensajería certificada para la Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A ESP

Le informamos que en la Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A ESP fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 01 de julio del 2023 fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirnos a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se le notifica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo del contrato del asunto es Juan Camilo Valencia Baena, a quien podrá contactar e-mail juan.camilo.valencia@edeq.com.co , y como Gestor Técnico Erika Fernanda Carvajal Gómez, a quien podrá contactar e-mail erika.carvajal@edeq.com.co .

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



Juan Camilo Valencia Baena
Asistente administrativo 3
Cadena de suministro